

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

Inmobiliaria GUADARRAMA C. LTDA

Mediante Resolución Nº RL-5.366 expedida el 30 de octubre de 1978, por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA.", autorizada por el Notario 1º del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 26 de octubre de 1978, cuyas principales estipulaciones son:

1.— NOMBRE: INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA.

2.— OBJETO: El objeto de la compañía es dedicarse a la compraventa, administración y arrendamientos de bienes inmuebles urbanos y rurales, establecer Sucursales, Agencias, representaciones, distribuciones y en general podrá realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto.

3.— DURACION: Cincuenta años.

4.— DOMICILIO: Guayaquil.

5.— REPRESENTACION LEGAL: Presidente y Gerente General conjunta o individualmente.

6.— CAPITAL SOCIAL: DOSCIENTOS MIL SU-CRES dividido en doscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50 por ciento en numerario, según consta del certificado de cuenta de integración de capital otorgado por el Banco de Descuento. El saldo será cancelado en el plazo de un año.

7.— SOCIOS: Los fundadores son los señores:

Nombre: Dr. Leonardo Ovidio Andrade Ochoa.- Nacionalidad: Ecuatoriana.- Domicilio: Guayaquil.- E. Civil: Casado.

Nombre: María Teresa Ochoa de Andrade.- Nacionalidad: Ecuatoriana.- Domicilio: Guayaquil.- E. Civil: Casada.

Nombre: María Teresa Andrade Ochoa.- Nacionalidad: Ecuatoriana.- Domicilio: Guayaquil.- E. Civil: Soltera.

Nombre: María Mercedes Andrade Ochoa.- Nacionalidad: Ecuatoriana.- Domicilio: Guayaquil.- E. Civil: Soltera.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 31 de octubre de 1978.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA,
SECRETARIO.

Nov. 1º/78.